

RESOLUCIÓN No. 1255 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN FUNCIONES"

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 555 y 559 de 2011, en armonía con el Decreto Distrital 101 de 2004 y

CONSIDERANDO QUE:

La servidora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No 52.816.932, se desempeña como Subdirectora Técnica Código 068 Grado 07 de la Subdirección Logística de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Mediante Resolución 1150 de 2022 le fueron autorizadas vacaciones a la servidora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR para ser disfrutadas durante el periodo comprendido entre 10 de octubre y el 31 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

El artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 establece que "(...) podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

El artículo 2.2.5.5.43 *ibídem* señala que "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta".

En razón a ello, revisada la hoja de vida de la servidora NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO identificada con cédula de ciudadanía No 52.084.091, se evidencia que la misma cumple con los requisitos establecidos para el empleo Subdirector Técnico Código 068



RESOLUCIÓN No. 1255 DE 2022

Hoja N.º 2 de 3

Continuación de la resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN FUNCIONES"

Grado 07 de la Subdirección Logística de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Como consecuencia de lo anterior, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se encargará en funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección Logística a la servidora NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO, sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular durante el periodo comprendido entre los días 10 de octubre y 31 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive, periodo este correspondiente a las vacaciones otorgadas a la servidora PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR o hasta que la misma se reincorpore a la prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar en funciones de Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección Logística, a la servidora **NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO** identificada con cédula de ciudadanía No 52.084.091, durante el periodo comprendido entre los días 10 de octubre y 31 de octubre de 2022, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de esta resolución o hasta que se presente una situación administrativa diferente.

Parágrafo: El encargo en funciones se entenderá sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular.

ARTÍCULO 2. Anexar copia del presente Acto Administrativo a la Historia Laboral de las servidoras.



RESOLUCIÓN No.1255 DE 2022

Hoja N.º 3 de 3

Continuación de la resolución

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN FUNCIONES"

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los (7) días de octubre de 2022

DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA Director General UAECOB

Funcionario o	Nombre	Cargo	Firma
Asesor			
Proyectado por	Zaida Camila Rincón	Contratista SGH	Comment
Revisado por	Javier Ballesteros	Abogado contratista SGH	JB6
Aprobado por	Ana María Mejía Mejía	Subdirectora de Gestión Humana	THUM

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB